Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA
JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D'EIVISSA

4966 ***Acomiadament/cessaments en general 629/2013***

D/Dª LORETO ARROYO ABAD, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000629/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª FEDERICO DORADO VILA contra la empresa SAINT PETER PRODUCTION, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado Auto aclaración Sentencia, cuya parte dispositiva se adjunta:

1.- Estimar la solicitud de FEDERICO DORADO VILA de aclarar el fallo de la sentencia dictado en este procedimiento con fecha 25 de Febrero de 2.014 en el sentido que la demanda ha sido formulada por FEDERICO DORADO VILA, quedando el resto de la resolución como viene redactada.

2.- Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SAINT PETER PRODUCTION, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a dieciocho de Marzo de dos mil catorce.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2014/42/862538